



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

RESOLUCION  
N° 2142/03

Expediente N° 3.435/03.-  
ML

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2003.-

Vista la solicitud efectuada por la Intendencia de los Edificios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 5 figura la presentación efectuada por la citada dependencia, mediante la cual solicitan la ejecución de tareas de limpieza en los pisos desocupados del edificio ubicado en la calle Bartolomé Mitre 718, adjuntando asimismo a fs. 1/4 presupuestos de distintas casas del ramo, que permiten obtener el precio orientativo que demandará su adquisición.

Que se cuenta con fondos suficientes para atender el gasto resultante conforme la reserva efectuada por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 10.

Que dicho procedimiento encuadra en lo establecido por el artículo 56, inciso 3º, apartado a) y 62, inciso 10º de la Ley de Contabilidad, y su Decreto reglamentario 5720/72, vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por Resolución 2333/96,

**SE RESUELVE:**

1º) Contratar con la firma "C. B. Obras y Servicios S.A." la ejecución de tareas de limpieza en los pisos actualmente desocupados del edificio de la calle Bartolomé Mitre 718, por la suma total de pesos un mil setecientos ochenta (\$ 1.780.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 1, 7 y 15.

2º) Imputar el presente gasto a la reserva de fondos efectuada a fs. 10, con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION